Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

1.140.10 – 08.01 1066 2023349871

Santiago de Cali, 9 junio de 2023

Doctora
KAREN RADA RAMIREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Participación
Presente

Respuesta al oficio 2023349871 del 6 de junio y radicada en esta oficina el 7 de junio, referente a solicitud de concepto jurídico de convenios.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud por medio de la presente comunicación, procedemos a informar la revisión jurídica realizada a los Convenios que se pretende suscribir entre Secretaría de Desarrollo Social y Participación y los diferentes Centros de Protección y Centros Vida; que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1850 de 2017, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0023 de 7 de enero de 2020.

No.	OBJETO	VALOR	DOC *	ABOGADO
1	Concurrir con el Municipio de Obando al financiamiento del Centro de Protección "Hogar del Anciano Obando" y del Centro Vida Municipal "Centro Vida Municipio de Obando", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	El valor del convenio interadministrativo se estima en la suma CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($135.000.000 Aporte del departamento, aportara la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($118.000.000), CDP No. 6000000037 de abril 14 de 2023. Por valor de $3.1 02.000.000 **SALDO A COMPROMETER**: $118.000.000 Aporte del Municipio de Obando la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($17.000.000)	SI	MONICA GUERRERO CHICANGANA
2	Concurrir con el RESGUARDO INDÍGENA NASA KWES KIWE de Florida al financiamiento del Centro Vida "CENTRO VIDA INDÍGENA CDI PARA LOS MAYORES SABEDORES DEL PUEBLO NASA DE FLORIDA VALLE", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS	El valor total del convenio es la suma total de: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000) Aporte del departamento, aportara la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($120.000.000), CDP No. 6000000037 de abril 14 de 2023. Por valor de $3.1 02.000.000 SALDO A COMPROMETER: ($120.000.000	SI	MAYERNIS MOSQUERA PINO

	MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Aporte Por parte del Resguardo Indígena Nasa Kwes Kiwe: aportara la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($20.000.000)		

- Plazo de ejecución del convenio, será desde la suscripción del convenio a través de la plataforma SECOP II hasta el 31 de octubre del 2023 o hasta agotar el recurso, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; y aprobación del inicio a través de la plataforma del SECOP II.

- Plazo de ejecución del convenio será desde la suscripción del convenio a través de la plataforma SECOP II hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar el recurso, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. y aprobación del inicio a través de la plataforma del SECOP II.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No 6000000037 del 14 de abril 2023. por Valor: TRES MIL CIENTO DOS MILLONES PESOSM/CTE. ($3.102.000.000).

 Apropiación Presupuestal:
 Ítem 1 Valor: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.272.000.000).
 Proyecto: PI41-101957/1/1/01/18 - Garantizar la atención y asistencia integral de la
 Apropiación Presupuestal: Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR
 Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
 Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat
 Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
 Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/18 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

 Ítem 2 Valor: OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($830.000.000).
 Proyecto: PI41-101957/1/1/01/19 - Garantizar la atención y asistencia integral de la
 Apropiación Presupuestal: Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR
 Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
 Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat
 Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
 Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/19 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección, en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

- Supervisión: La supervisión del convenio será realizada a través de la Subsecretaría de Programas sociales y Participación, y/o directamente por el Ordenador del Gasto cuando no existe designación, de conformidad con la Ley, el Manual de Contratación de la Entidad y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación MA-M9-P2-02.

Se deja constancia que, hecha la revisión jurídica de todos los expedientes se identificó que los puntos anteriormente mencionados son similares en todos los convenios.

Se recuerda que en virtud de la delegación efectuada mediante el decreto departamental No.1-3-0023 de enero 7 de 2020, es de exclusiva responsabilidad del delegatario adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de los previsto en el artículo 21 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, lo anterior es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, que los estudios previos, análisis del sector, cuenten con los soportes de índole técnico y financiero requeridos, comprometiendo la responsabilidad del Comité Estructurador que participó en su elaboración.

Se da tramite a los procesos de conformidad con el contenido de la documentación anexa, sin embargo, antes de su firma y publicación la Secretaría de Desarrollo Social y Participación deberá verificar que todos los documentos se encuentren debidamente firmados por los intervinientes.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; son responsabilidad exclusiva del área delegada, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del convenio, la supervisión/Interventoría o vigilancia de la ejecución contractual.

Atentamente,

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

RUBEN ANDRES CASTILLO QUEVEDO
Subdirector Contratación

Proyectó: Mayemis Mosquera Pino – Abogada Contratista
Mónica Guerrero Chicangana – Abogada Contratista

Análisis del Sector:
Daniel Gustavo Quintero Ocampo - Contratista
Julián Abadía Bastidas - Contratista

Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual

* Propuestas - Cedula Rep. Legal - Actas de Posesión - Nombramientos - RUT - Pago de Seguridad Social, Certificados de policía, contraloría, procuraduría, medidas correctivas y delitos sexuales.

Obando"

Julian Abadia Bastidas <jabadia87@hotmail.com>

Jue 8/06/2023 10:17 AM

Para:Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC:asesorias.en.procesospublicos@gmail.com <asesorias.en.procesospublicos@gmail.com>;Ruben Andres Castillo <rcastillo@valledelcauca.gov.co>;Dra Claudia Juridica <tatica.72@hotmail.com>

Buenas dias Dra. Mónica Guerrero.

Para informar que se le puede dar continuidad al proceso de contratación adelantado por la **Secretaría de Desarrollo Social y Participación,** el análisis del sector que fue enviado cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso en la parte financiera.

Obando - "Hogar del Anciano Obando" y del Centro Vida Municipal "Municipio de Obando"

Objeto del contrato:

Concurrir con el Municipio de Obando al financiamiento del Centro de Protección "Hogar del Anciano Obando" y del Centro Vida Municipal "Municipio de Obando", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante.

Cordial saludo;

JULIAN ABADIA BASTIDAS.
Profesional Universitario área de Jurídica.
Celular 3182559525.